

Visto el **“Proyecto de Orden MED/1/2021, de 11 de enero, por la que se dictan las normas para el ejercicio de la pesca en aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante el año 2021”** vistos los informes emitidos, los artículos 51 y 70.1.i) de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se informa favorablemente el citado proyecto a fin de que prosiga su tramitación.

Santander, al día de la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Francisco José Gutiérrez García